



Deporte



Plan Anual de Austeridad

Primer trimestre de 2026

Oficina Asesora de Planeación



MINISTERIO DEL DEPORTE
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
G.I.T. SEGUIMIENTO

INFORME DE SEGUIMIENTO
Plan de Austeridad en el Gasto

I TRIMESTRE - AÑO 2026

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Deporte

Tabla de contenido

Tabla de contenido	3
Tabla de ilustraciones	3
Introducción	4
Objetivo	54
Específicos:	5
Metodología	6
Fuente de datos	6
Concepto del Gasto	6
Seguimiento y publicación	8
Análisis del Informe:	14

Tabla de ilustraciones

<i>Tabla 1. Seguimiento - plan de austeridad 2026</i>	8
---	----------

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El presente informe consolida el seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto del Ministerio del Deporte, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, en cumplimiento del marco normativo aplicable a la gestión eficiente de los recursos públicos.

Este ejercicio se fundamenta en lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y el Decreto 0618 de 2026. Así mismo, se enmarca en los principios de eficiencia, economía y equidad establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política y en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, así como en los lineamientos de sostenibilidad fiscal previstos en el artículo 334 constitucional.

En este contexto, el Grupo Interno de Trabajo de Seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación realizó el seguimiento a la implementación del Plan de Austeridad del Gasto, con el propósito de verificar el avance en el cumplimiento de las metas y estrategias definidas por la entidad, en concordancia con las directrices del Gobierno nacional.

El presente documento expone los principales resultados de dicho seguimiento, reafirmando el compromiso del Ministerio del Deporte con la austeridad, la responsabilidad fiscal, la transparencia y la optimización de los recursos públicos orientados al fortalecimiento del sector deportivo.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Realizar el seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto del Ministerio del Deporte para la vigencia 2026, con el fin de verificar el nivel de avance en la implementación de las medidas, metas y estrategias definidas, evaluar su coherencia con el marco normativo vigente y las directrices del Gobierno nacional, y aportar insumos para la toma de decisiones orientadas a la eficiencia, racionalización y optimización del uso de los recursos públicos.

Específicos:

1. Verificar la identificación y aplicación de los rubros de gasto sujetos a austeridad, conforme a lo establecido en el Plan de Austeridad del Gasto, analizando el grado de racionalización alcanzado en conceptos susceptibles de reducción y su impacto en la operación institucional.
2. Realizar el seguimiento periódico a la ejecución del gasto, mediante la revisión de la información financiera y presupuestal, con el fin de evaluar el cumplimiento de las metas de austeridad definidas y el comportamiento de los indicadores asociados a cada categoría de gasto.
3. Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas previstas para la vigencia 2026, contrastando el gasto ejecutado frente a los objetivos financieros establecidos en el Plan, e identificando desviaciones, riesgos y oportunidades de mejora en la gestión presupuestal.
4. Identificar avances y oportunidades de mejora en la eficiencia administrativa, a partir del seguimiento a las acciones implementadas, con el propósito de formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles, la optimización de procesos y la sostenibilidad de las medidas de austeridad.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El Ministerio del Deporte formuló el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026 con el propósito de dar cumplimiento a las directrices del Gobierno nacional en materia de racionalización y eficiencia del gasto público. Este plan establece lineamientos y medidas orientadas al uso responsable de los recursos, con énfasis en el control y seguimiento de su ejecución.

El Plan prioriza ocho áreas de gasto, sobre las cuales se definieron mecanismos de seguimiento, tomando como referencia, en la mayoría de los indicadores, el comportamiento de la vigencia 2025. Este enfoque permite identificar variaciones relevantes, analizar el avance en la implementación de las medidas de austeridad y evaluar su impacto en la gestión institucional.

En el marco del seguimiento, se analiza el uso de los recursos financieros, humanos y materiales por parte de las dependencias, así como las oportunidades de mejora asociadas a la racionalización de procesos y la optimización del gasto, constituyéndose en un insumo clave para la toma de decisiones orientadas a la eficiencia y sostenibilidad fiscal.

Fuente de datos

La información utilizada como base para el presente análisis se obtiene de los registros consolidados por la Secretaría General, dependencia a la cual se solicita formalmente la información reportada por las distintas áreas de la Entidad. Estos insumos permiten realizar el registro, validación y análisis correspondiente de cada proceso.

Esta metodología garantiza la confiabilidad y trazabilidad de la información, y facilita la toma de decisiones informadas, al contar con datos tanto generales como desagregados, que reflejan el comportamiento y la ejecución de los procesos institucionales.

Concepto del Gasto

En el marco del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026, el Ministerio del Deporte definió objetivos estratégicos, metas

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



cuantificables e indicadores de seguimiento semestral para ocho conceptos específicos de gasto, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024.

Este marco normativo establece la obligación para las entidades públicas de formular y hacer seguimiento a objetivos cuantitativos asociados a medidas de austeridad, incorporando criterios de eficiencia administrativa y sostenibilidad ambiental. En este sentido, el ejercicio de seguimiento se orienta a verificar el comportamiento del gasto, el cumplimiento de las metas establecidas y la efectividad de las medidas implementadas en cada concepto priorizado.

Los conceptos de gasto objeto de seguimiento son los siguientes:

- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, evaluando su alineación con las necesidades institucionales y las medidas de racionalización definidas.
- Horas extras, verificando su uso restringido, justificado y acorde con las disposiciones de austeridad.
- Suministro de tiquetes, mediante el análisis del gasto asociado a desplazamientos y su coherencia con los criterios de necesidad y optimización.
- Reconocimiento de viáticos, revisando su otorgamiento frente a la planeación de actividades y el cumplimiento de los lineamientos vigentes.
- Ahorro en publicidad estatal, así como en papelería y telefonía, evaluando la aplicación de medidas de contención y el aprovechamiento de medios alternativos.
- Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos, verificando su pertinencia, uso efectivo y racionalización.
- Sostenibilidad ambiental, mediante el seguimiento a las acciones orientadas a la reducción del consumo de recursos y a la adopción de prácticas institucionales sostenibles.

El seguimiento a estos conceptos permite identificar tendencias, desviaciones y oportunidades de mejora, constituyéndose en un insumo fundamental para evaluar el cumplimiento del Plan de

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Austeridad del Gasto y fortalecer la toma de decisiones orientada a la eficiencia y responsabilidad fiscal.

Seguimiento y publicación

Tabla 1. Seguimiento - plan de austeridad 2026

Art	Concepto	Estrategia	Meta	Indicador	Medición	Seguimiento 1er trimestre
3	Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la entidad cuando dichas actividades no pueden realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados	Limitar la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el año en curso a los estrictamente necesarios, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. Se proyecta meta de reducción del 3%.	1-(número de contratos suscritos en el periodo actual 2026) / ((número de contratos suscritos periodo anterior 2025)	14,02%	Durante la vigencia 2025 se registró un total de 877 contratos, mientras que para la vigencia 2026, con corte al primer reporte, se han registrado 754 contratos. La diferencia observada entre ambas vigencias responde principalmente a la aplicación de la Ley de Garantías durante la vigencia 2026, lo cual generó una concentración significativa de los procesos contractuales en el primer trimestre del año. En este contexto, la mayoría de los contratos fueron suscritos anticipadamente, previo a las restricciones establecidas por la normatividad vigente, lo que explica el volumen reportado en el primer corte y permite interpretar adecuadamente el comportamiento de la contratación durante el periodo analizado.
4	Horas extras y vacaciones	Implementación de programas de sensibilización dirigidos a los jefes de dependencia sobre la importancia de	Reducir en un porcentaje menor o igual al 1% el número total de	1-(Valor total ejecutado en el periodo actual 2026) / ((valor	154%	Durante el primer trimestre de la vigencia 2025 se registraron pagos por concepto de horas extra y vacaciones por un valor de \$20.647.182, mientras que en el

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Deporte

		aplicar medidas de austeridad en la autorización de horas extras.	horas extras autorizadas con respecto a la vigencia 2025.	ejecutado en el periodo anterior 2025) x (1+%IPC)		mismo periodo de la vigencia 2026 los pagos ascendieron a \$31.770.667. Este comportamiento representa un incremento del 54 %, lo que evidencia una mayor presión sobre este rubro del gasto durante el periodo analizado. El aumento observado hace necesario revisar y analizar los pagos causados, con el propósito de identificar los factores que están generando este incremento y ajustar oportunamente la estrategia de gestión del recurso humano y del gasto, de manera que se garantice el cumplimiento de la meta de austeridad establecida para la vigencia.
7	Suministro de tiquetes	Fomentar la planeación en la adquisición de los tiquetes, para los eventos que requieran de la presencialidad de los colaboradores del Ministerio del Deporte.	Adquirir los tiquetes aéreos en clase económica o en equivalente a su valor conforme al Decreto 0199 del 2024 sobre austeridad del gasto, excepto en casos excepcionales. Se plantea una meta de reducción del 5% respecto	1-(valor total ejecutado en clase económica en el periodo 2026) / ((valor ejecutado clase económica en el periodo anterior 2025) x (1+%IPC)	199 %	Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, en el marco de la ejecución del Contrato CSM-732-2025, suscrito entre SUBATOURS S.A.S. y el Ministerio del Deporte, se registró el consumo de 200 tiquetes aéreos, expedidos en atención a las necesidades operativas y misionales de la Entidad, por un valor total pagado de \$154.904.738, IVA incluido. Por su parte, durante el primer trimestre de la vigencia 2025, en desarrollo del Contrato CPS-975-2024, suscrito entre PRIORITY TOUR S.A.S. y el Ministerio del Deporte, se reportó el consumo de 82 tiquetes aéreos, por un valor total pagado de \$77.890.997, IVA incluido.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Deporte

			al periodo anterior.			En términos de pagos causados, se evidencia un incremento del 98,87 % entre ambos periodos, el cual se explica principalmente por el mayor volumen de tiquetes requeridos durante la vigencia 2026, asociado a una intensificación de las actividades misionales y operativas, así como a una mayor ejecución contractual concentrada en el primer trimestre, lo que impactó de manera directa el comportamiento del gasto en este rubro.
8	Reconocimiento de viáticos	Fomentar y aplicar el uso de plataformas tecnológicas para facilitar la organización de reuniones, conferencias, foros y otras necesidades de comunicación, con el objetivo de minimizar los desplazamientos físicos de funcionarios y contratistas de la entidad.	Liquidar el 100% de los viáticos y comisiones de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional y las políticas de austeridad de la entidad. Debido a los eventos proyectados y ejercicios propios de la misión de la entidad, se proyecta un aumento con relación al 2025; sin embargo, la meta propuesta	1-(Valor total ejecutado en el periodo actual 2026) / ((valor ejecutado en el periodo anterior 2025) x (1+%IPC)	273 %	Durante el primer trimestre de la vigencia 2025 se evidenció una baja ejecución por concepto de viáticos, con un valor de \$10.879.911. En contraste, para el mismo periodo de la vigencia 2026, la ejecución ascendió a \$40.582.566, lo que representa un incremento del 273%. Este comportamiento guarda relación directa con el aumento en el pago de tiquetes aéreos, el cual se justifica por un mayor volumen de desplazamientos institucionales requeridos durante la vigencia 2026, derivado de la intensificación de las actividades misionales y operativas. Adicionalmente, la mayor ejecución contractual concentrada en el primer trimestre contribuyó de manera significativa al incremento del gasto observado en este rubro.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



			es no sobrepasa r el 10% de aumento.			
1 5	Ahorro en publicidad estatal	Las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promocióne la gestión del Gobierno nacional, tales como. agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, adquirir revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales. Las entidades deberán seguir los siguientes lineamientos para ahorrar en publicidad estatal: a) Todo gasto de publicidad de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, incluidos los que se realicen en desarrollo de contratos de operación logística, así como los efectuados con recursos provenientes de la Banca Multilateral, tendrá que ser informado al Departamento Administrativo de	Ejecutar el 90% de recursos asignados para el plan de medios.	1. Valor ejecutado al plan de medios/valo r asignado al plan de medios	2,64 %	En el marco de la estrategia de ahorro en publicidad estatal, se evidencia que esta se encuentra alineada con la ejecución del Plan de Medios de la Entidad. Para la vigencia correspondiente, se asignó un contrato por valor de \$700.000.000, a través del COI 448 de 2026. Con corte al primer trimestre de la vigencia 2026, la ejecución asciende a \$18.468.027, lo que representa un 2,64 % del valor total contratado. Este nivel de ejecución refleja un comportamiento controlado del gasto, consistente con los lineamientos establecidos en materia de Austeridad del Gasto, y evidencia una adecuada planeación y priorización de los recursos destinados a publicidad institucional. En este sentido, se observa un avance favorable en el cumplimiento de la meta proyectada, sin afectar la difusión estratégica de la gestión y actividades misionales de la Entidad.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



		la Presidencia de la República y contar con su visto bueno antes de iniciar los procesos de contratación. b) Todo gasto de publicidad estatal deberá enmarcarse en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la contratación, con el fin de evitar el uso excesivo, controlar el gasto público y garantizar la austeridad. c) Todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación velarán por el adecuado control y vigilancia de los rubros que se destinen en sus presupuestos a la publicidad estatal. PARÁGRAFO: El Ministerio de Defensa Nacional - Fuerzas Militares y Policía Nacional, establecerán un plan para la contratación o realización directa de ediciones, impresiones o publicaciones de documentos, estrictamente relacionados con los programas y las funciones que legalmente debe cumplir. En todo caso bajo las				
--	--	---	--	--	--	--

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

		consideraciones que se establecen en el presente decreto respecto a la reducción de impresos, se deberá privilegiar el uso de medios electrónicos para su difusión.				
16	Papelería y telefonía	Fomentar el uso de medios digitales como alternativa a las impresiones, en línea con la política de cero papel, adoptado por la entidad. Implementar campañas para promover el uso responsable del papel y su reutilización.	Reducir el consumo de papel en un porcentaje menor o igual al 5% en comparación con el periodo anterior.	1-(Valor total ejecutado en el periodo actual 2026) / ((valor ejecutado en el periodo anterior 2025) x (1+%IPC)	0	No se realizó contrato de papelería en las vigencias 2025 y 2026.
17	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	Eliminar la asignación de recursos de la entidad para suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos, evitando gastos innecesarios	No invertir presupuesto de la Entidad en suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos en la vigencia 2026.	1-(Valor total ejecutado en el periodo actual 2026) / ((valor ejecutado en el periodo anterior 2025) x (1+%IPC)	0	No se realizó suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos en las vigencias 2025 y 2026.
22	Sostenibilidad ambiental	Ahorro de energía y el consumo del agua en todas las áreas de la Entidad mediante la implementación de programas educativos. Realizar un monitoreo mensual de los dispositivos tecnológicos	Fomentar el ahorro frente al promedio base de consumo de agua de la entidad en el periodo anterior. Fomentar el 1% de ahorro	1-(Valor total ejecutado en el periodo actual 2026) / ((valor ejecutado en el periodo anterior 2025) x (1+%IPC)	Agu a y alca ntari llad o: 202 5 = 34,6 78,5 93 Agu a y alca ntari	Se puede evidenciar que durante el primer trimestre del 2026, se tuvo un aumento en del 34% respecto al mismo periodo del 2025, por el pago generado en relación a las facturas de acueducto y alcantarillado. De igual manera, por el pago del consumo de energía, se tuvo una reducción del -5% en relación a los valores

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



		instalados en diferentes áreas (baños y corredores) para garantizar un uso eficiente del agua y la energía. Establecer políticas de reutilización y reciclaje de suministros de oficina, prolongación de la vida útil de equipos y tecnología. Desarrollar programas para promover el uso de medios de transporte sostenibles, como bicicletas y transporte público, como alternativas ambientales responsables. Implementación del 100% de las estrategias de promoción de cultura ambiental, relacionadas con los programas ambientales de ahorro de agua y de energía. Implementación del 100% de las campañas relacionadas con el buen uso de los bienes muebles y bienes tecnológicos.	frente al promedio base de consumo de energía de la entidad en el periodo anterior.		llo 2026 = 46.363,211 Variación: 34% Energía 2025 = 84.061 Energía 2026 = 80.033.435 Variación: -5%	reportados para el primer trimestre del 2026 en relación al 2025. Por último, se evidenciaron campañas por parte de las profesionales de ambiental, respecto a la concientización del uso responsable de los servicios públicos, buscando generar una conciencia en el consumo de recursos.
--	--	---	---	--	---	---

Análisis del Informe:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 0199 de 2024, el Ministerio del Deporte ha implementado un proceso sistemático de seguimiento, control y publicación de su Plan de

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



Austeridad del Gasto, con el propósito de garantizar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos y fortalecer la transparencia institucional.

La Entidad realiza el seguimiento a los ocho (8) conceptos contemplados en el Plan de Austeridad del Gasto, evaluando de manera periódica el cumplimiento de las metas establecidas y la efectividad de las medidas adoptadas. Este monitoreo se efectúa con periodicidad trimestral, lo que permite identificar oportunamente oportunidades de mejora y realizar los ajustes necesarios para optimizar el uso de los recursos.

Los informes consolidados resultantes de este seguimiento son publicados en la página web oficial del Ministerio del Deporte, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente. Esta práctica garantiza el acceso público a la información, fortalece la confianza ciudadana y promueve la participación de la sociedad en el control de la gestión pública.

Este enfoque proactivo ratifica el compromiso del Ministerio del Deporte con la rendición de cuentas, la responsabilidad fiscal y la eficiencia en el gasto público, en concordancia con las políticas gubernamentales de austeridad.

Durante el primer trimestre, el seguimiento realizado a los conceptos contemplados en el Plan de Austeridad del Gasto evidencia un comportamiento diferenciado en la ejecución, con avances relevantes en algunos rubros y alertas de control en otros, explicadas principalmente por dinámicas operativas y misionales de la Entidad.

En materia de contratación de personal y servicios profesionales, se observa una concentración de la ejecución en el primer trimestre, asociada a la aplicación de la Ley de Garantías, lo cual explica el mayor volumen de contratos suscritos anticipadamente. Este comportamiento, aunque incrementa la ejecución temprana, responde a una planeación preventiva y no necesariamente a un aumento estructural del gasto.

Respecto a horas extra, vacaciones, viáticos y tiquetes, se evidencia un incremento significativo frente a la vigencia anterior, directamente

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



relacionado con el mayor número de desplazamientos institucionales y la intensificación de las actividades misionales y operativas durante la vigencia 2026. Este aumento se explica por una mayor ejecución contractual concentrada en el primer trimestre, lo que impactó el comportamiento de estos rubros sin desbordar el marco de las necesidades operativas.

En contraste, la estrategia de ahorro en publicidad estatal muestra un resultado favorable, con una ejecución del 2,64 % frente al valor total contratado, lo que refleja control del gasto, adecuada planeación y cumplimiento de la meta de austeridad, garantizando al mismo tiempo la difusión estratégica institucional.

En cuanto a servicios públicos, se identifica un aumento en acueducto y alcantarillado, compensado parcialmente por una reducción en el consumo de energía, resultado de las acciones de sensibilización ambiental implementadas. Estas campañas fortalecen la cultura institucional de uso responsable de los recursos y generan impactos positivos sostenibles.

Conclusión

En términos generales, el comportamiento del gasto durante el primer trimestre de la vigencia 2026 es coherente con la planeación institucional y las necesidades operativas, evidenciando avances en el cumplimiento del Plan de Austeridad del Gasto, sin perjuicio de identificar rubros que requieren seguimiento permanente y ajustes estratégicos para garantizar el cumplimiento de las metas anuales.

Además, contribuye a la sostenibilidad financiera del sector deportivo, asegurando que los recursos disponibles se utilicen de manera efectiva para el desarrollo y promoción del deporte en el país.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co